

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

11841

21 OCT 2015

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015", donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5° del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

11841

21 OCT 2015

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$8.342.820.00),

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiarse recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$8.342.820.00), por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	470.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	513.500.00
ENERGIA	6.255.000.00
GAS NATURAL	18.000.00
TELEFONO FAX Y OTROS	1.548.850.00
COMISIONES BANCARIAS	7.000.00
TOTAL	8.342.820.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. PIEDECUESTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	SE ADICIONA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	470.00
SNR SECC. SAN MARTIN	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	150.000.00
SNR SECC. SAN VICENTE DE CHUCURI	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	85.000.00
SNR SECC. SIMITI	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	198.500.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE CABAL	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	80.000.00
SNR SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	700.000.00
SNR SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	1.555.000.00
SNR ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	4.000.000.00
SNR SECC. GUATEQUE	A-2-0-4-8-3	GAS NATURAL	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	18.000.00
SNR SECC. GIRARDOT	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	548.850.00



SNR ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015	1.000.000.00
SNR SECC. PIEDECUESTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADICION ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	7.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se dé a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

21 OCT 2015

[Handwritten signature]

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Amador Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Gloria Galindo / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto